1. DATOS DEL SUPERVISOR	
Fecha	**03 de septiembre de 2026**
Nombre	ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ
Dependencia	Gestión Documental
Cargo	Técnica Administrativa en Gestión Documental y Biblioteca.
Periodo al que corresponde el informe	**Del 26 de agosto al 31 de agosto de 2026**
Informe No.	**01 y final**

2. DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
Numero de contrato	CD-46-2026
Tipo de contrato	Contratación Directa
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-19-09-1256-26 CELEBRADO ENTRE EL CEFIT Y LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE EXPERIENCIA CULTURAL A TRAVES DE UNA CUENTOTECA EN TORNO A LA LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y APOYO DEL FESTIVAL DEL LIBRO ENVIGADO SE PINTA DE LETRAS 2026-CON EL TEMA INSPIRACIONES DE LA LOCURA.
Proveedor	CAMILO ANDRES SÁNCHEZ CONTRERAS
Fecha del contrato	26 de agosto de 2026
NIT del Proveedor	98.762.941
Valor	**$8.000.000**
Garantías	No aplica
Fecha de inicio	26 de agosto de 2026
Prorroga	No aplica
Suspensión	No aplica
Terminación anticipada	No aplica

3. BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO

Breve descripción del cumplimiento de las actividades mensuales de la prestación del servicio, acorde a las obligaciones contractuales. (Solo aplica para contratistas y/o proveedores de prestación de servicios personales)

Descripción de actividades desarrolladas en el periodo

Obligaciones contractuales	**Obligaciones cumplidas**												**Evidencia**
	E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	
													De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo objeto de

1. Diseñar, desarrollar y ejecutar la Cuentoteca como un espacio de experiencia, encuentro y participación en torno a la oralidad artística, la lectura y la palabra viva, de acuerdo con los lineamientos, programación, espacios y orientaciones definidos por la organización del Festival del Libro de Envigado.												supervisión, se validó que el contratista presentó la propuesta de la actividad “Cuentoteca”, en la cual se detallan los objetivos, invitados, participantes y las diferentes apuestas escénicas previstas para el desarrollo de la actividad. De igual manera, se revisó la documentación relacionada con el proceso de selección y elección de los artistas invitados, en la que se especifican las actividades y propuestas que serán desarrolladas por cada uno de los participantes. Los documentos y soportes presentados fueron revisados por la supervisión y se encuentran relacionados con la actividad y la obligación contractual objeto de seguimiento.
2.Diseñar y desarrollar una programación de actividades de oralidad, lectura y mediación cultural, dirigida a diferentes públicos, que incluya narración oral, cuento, poesía viva, improvisación, humor, memoria hablada, lectura y animación a la lectura, mediante estrategias lúdicas, participativas y de interacción directa con la palabra.												De acuerdo con el seguimiento realizado, la supervisión valido que el contratista presentó el cronograma de programación de las actividades, en el cual se contemplan los ejes temáticos propuestos, entre ellos oralidad, lectura, narración oral, cuento, poesía y humor, así como otras estrategias orientadas al desarrollo de la actividad. De igual manera, se evidenció que la programación contempla el desarrollo de estrategias lúdicas y participativas, acordes con los ejes temáticos definidos para la ejecución de las actividades. El cronograma y la programación presentados fueron revisados por la supervisión y se encuentran relacionados con la actividad y la obligación contractual objeto de seguimiento.

3.Diseñar y ejecutar experiencias específicas de la Cuentoteca, incluyendo la actividad “Cuento corto para compartir y conversar”, el “Carrusel Público Escolar” y los recorridos itinerantes de oralidad artística, de acuerdo con la programación y requerimientos establecidos por la organización del Festival, procurando el acercamiento de niños, niñas, jóvenes, familias, comunidades educativas y público general a las diferentes expresiones de la oralidad y la lectura.													Durante el periodo objeto de supervisión, se realizó validación de las actividades desarrolladas por el contratista en el marco de la **Cuentoteca**, de acuerdo con la programación y los requerimientos establecidos para el desarrollo del Festival envigado se pinta de letras: De acuerdo con las actividades reportadas y los soportes presentados, se verificó el desarrollo de las experiencias **“**Cuento corto para compartir y conversar”, “Carrusel Público Escolar” y los recorridos itinerantes de oralidad artística, orientados a promover el acercamiento de niños, niñas, jóvenes, familias, comunidades educativas y público general a las diferentes expresiones de la oralidad y la lectura. Para efectos de la verificación, la supervisión valido los registros fotográficos, listados de asistencia, cronogramas de programación y demás soportes aportados por el contratista, evidenciando correspondencia entre las actividades desarrolladas, la programación establecida y la obligación contractual objeto de seguimiento. En consecuencia, los soportes revisados permiten evidenciar la ejecución de las experiencias previstas para la Cuentoteca durante el periodo objeto de supervisión
4.Realizar la mediación, acompañamiento y seguimiento de las actividades de la Cuentoteca, así como presentar los soportes y evidencias requeridos para acreditar su													Durante el periodo objeto de supervisión, la supervisión realizó el seguimiento y verificación de las actividades de mediación, acompañamiento y seguimiento desarrolladas en el marco de la

ejecución, incluyendo, cuando corresponda, programación desarrollada, relación de actividades, registros fotográficos y/o audiovisuales, asistencia o caracterización de participantes y demás documentos solicitados por el supervisor del contrato.												Cuentoteca, de acuerdo con la programación establecida. Como soporte de las actividades realizadas, el contratista presentó listados de asistencia, los cuales fueron revisados por la supervisión y permitieron verificar la participación de los asistentes en las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de seguimiento.
5.Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.												Durante el periodo objeto de supervisión, la contratista presentó oportunamente la **cuenta de cobro N.º 01 y final,** junto con los respectivos anexos y soportes requeridos para el trámite de pago de honorarios. La documentación presentada fue revisada por la supervisión, con el fin de verificar su correspondencia con las actividades reportadas y dar continuidad a la gestión administrativa correspondiente, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el trámite y pago de honorarios.

Nota

Como soporte del seguimiento y verificación realizada por la supervisión, se adjunta el enlace de acceso a la carpeta que contiene las evidencias de las actividades desarrolladas en el marco de la cuentoteca durante el periodo objeto de supervisión, correspondientes a las obligaciones y actividades reportadas en el presente informe.

Enlace de acceso a las evidencias

01CD462026EvidenciasSupervison01Final

https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/IgAjAPQkROUxS4sgPC7t2R3qAadegcqSbPig0EDYhWjoL9w?e=reKBar

Así mismo, durante el periodo objeto de supervisión, el CEFIT realizó el seguimiento y la verificación de las actividades desarrolladas por el contratista, en el marco de las obligaciones contractuales establecidas, en el marco de la propuesta de la cuentoteca.

En el desarrollo de este proceso, la cuentoteca con el desarrollo de todas sus actividades fue presentada a la Secretaría de Cultura en el marco del festival Envigado se pinta de letras, con la temática inspiraciones de la locura.

De esta manera, el CEFIT, en ejercicio de su función de supervisión, verificó el cumplimiento de la obligación contractual y los respectivos soportes, mientras que la Secretaría de Cultura realizó la revisión, aprobación y puesta en marcha de la cuentoteca, de acuerdo con sus competencias y lineamientos de comunicación institucional, y de acuerdo con el alcance establecido para la participación de la cuento teca en el festival envigado se pinta de letras.

Seguimiento riesgos

Durante el periodo comprendido entre el **26 de agosto y el 31 de agosto de 2026**, la supervisión del contrato **CD-46-2025** realizó el seguimiento y verificación de los riesgos establecidos para la ejecución contractual, con el fin de revisar su comportamiento durante el periodo objeto de seguimiento

Riesgo/ Descripción	Consecuencia	Controles	Seguimientos
Incumplimiento en las actividades establecidas en el contrato.	Retraso en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-46-2026**	Supervisión del trabajo realizado -Informe de supervisión	Se realizó la supervisión correspondiente al periodo comprendido entre el **26 de agosto y el 31 de agosto de 2026**, durante la cual se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista. Para tal efecto, se realizó la revisión del informe de gestión presentado, así como de las evidencias y soportes correspondientes a las actividades ejecutadas. De igual manera, se verificó la cuenta de cobro y la respectiva planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni fue necesario realizar requerimientos adicionales a la contratista, toda

			vez que la documentación y los soportes presentados permitieron adelantar satisfactoriamente el proceso de seguimiento y verificación. En consecuencia, se concluye que durante el periodo de supervisión evaluado **el riesgo objeto de seguimiento no se materializó**, al evidenciarse el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la entrega de los soportes requeridos para su respectiva verificación .
Fallas presentadas en la operación del contrato por errores por parte del contratista.	Reproceso y demora en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-46-2026**	Realizar acompañamiento al contratista para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas de forma oportuna. -Informe de supervisión	Durante el periodo de supervisión comprendido entre **26 de agosto y el 31 de agosto de 2026**, se realiza acompañamiento al contratista, se orienta sobre la entrega de evidencias e informes, y se comparten los respectivos formatos institucionales para la presentación informes de gestión, cuenta de cobro y publicación de evidencias relacionadas. Se apoya toda la gestión requerida para cumplir de forma oportuna todas las actividades programadas. Se concluye que durante este periodo de supervisión este riesgo no se ha materializado.
Dificultades y retraso en la ejecución y plazo del contrato.	Incumplimiento al cronograma de entrega de los productos contratados en el contrato **CD-46-2025**	Hacer seguimiento a los tiempos establecidos, para dar cumplimiento a la fecha de entrega. -Informe de supervisión	Durante el periodo de supervisión comprendido entre **26 de agosto y el 31 de agosto de 2026** Se verifica el cumplimiento oportuno al cronograma de las actividades contractuales; se revisa del informe de gestión del contratista, y cada una de las evidencias presentadas. Se concluye que durante este periodo de supervisión este riesgo no se ha materializado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia que durante la supervisión del Contrato **CD-42-2026** para el periodo de supervisión comprendido entre **26 de agosto y el 31 de agosto de 2026**, no se identifica materializado ninguno de los riesgos asociados a la ejecución del contrato, por lo tanto, se concluye que durante el periodo de supervisión el contrato se ejecuta de manera oportuna y se cumplen las obligaciones contractuales con total normalidad.

Breve descripción del cumplimiento de las obligaciones contractuales, acorde a las fichas técnicas, cuadro de cantidades. (Solo aplica para contratos de compra de bienes o suministros)			
Verificación de cumplimiento de fichas técnicas y cuadro de cantidades			
Bienes contratados (cuadro de cantidades)	**Cantidad contratada**	**Cantidad entregada a la fecha**	**Cumple fichas técnicas**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Emitir recomendación sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación o terminación anticipadas de los contratos.
N/A

5. BALANCE LEGAL DEL CONTRATO			
	SI APLICA	**NO APLICA**	**NOVEDADES**
Informe de actividades (solo para contratos de prestación de servicios)	**X**		Entregado por el proveedor
Cuenta de cobro y/o factura	**X**		Entregado por el proveedor
Planilla del aplicativo del operador del recaudo donde se evidencia el periodo de cotización y el valor pagado y datos del cotizante o certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y parafiscales o certificado de pago	**X**		Entregado por el proveedor
La consulta realizada en el sistema de información del FOSYGA (solo para contratos de prestación de servicios		**X**	
Requerimiento al proveedor, si es el caso		**X**	

6. RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN		
SI	**NO**	Observaciones por las cuales no se autoriza el pago.
X		

ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ.

Técnica en Gestión Documental y Biblioteca- CEFIT

Supervisora asignada al contrato CD-46-2026.

